



ACTA 1221 de 08.02.2023

ACTA.- En Montevideo, el ocho de febrero de dos mil veintitrés, siendo la hora 14.10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000033- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Ángel Raúl Silva Olivera C.8.126, a partir del 31 de marzo del corriente. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.043/2023)-----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000064- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Chappez Damas C.8.506, a partir del 31 de marzo del corriente. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.044/2023)-----

PUNTO 3.- EE2023-67-001-000068- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Julio César Bernaschina Guadalupe C.7.376, a partir del 28 de febrero del corriente. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.045/2023)-----

PUNTO 4.- EE2023-67-001-000074- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Carlos Enrique Rijo Cairo C.8.154, a partir del 30 de abril del corriente. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.046/2023)-----

PUNTO 5.- EE2023-67-001-000090- Ref.: solicitud de rescisión del contrato de arrendamiento de servicios, presentada por el Dr. Mateo Nicolás Giménez Zubiría C.90.004, por motivos particulares. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.047/2023)-----

PUNTO 6.- EE2023-67-001-000029- Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Cristián Yanela Officialdeguy Piñera C.8.442, por



el período del 9 al 20 de enero de 2023 (10 días hábiles). **Se resuelve:** no otorgar la licencia solicitada. (R. de D.048/2023)-----

PUNTO 7.- EE2023-67-001-000059- Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo presentada por el funcionario Sr. Javier Sebastián Martínez Dematey C.10.819, por el período del 19 al 23 de enero de 2023 (3 días hábiles). **Se resuelve:** no otorgar la licencia solicitada. (R. de D.049/2023)-----

PUNTO 8.- EE2023-67-001-000083- Ref.: solicitud de licencia para cuidado de familiar enfermo presentada por la funcionaria Sra. Lilian Margot Bell Duarte C.10.461, por el período del 31 de enero al 13 de febrero de 2023 (10 días hábiles). **Se resuelve:** no otorgar la licencia solicitada. (R. de D.050 /2023)-----

PUNTO 9.- EE2023-67-001-000065- Ref.: renovaciones de contratos en Función Pública que vencen en el correr del mes de marzo de 2023. **Se resuelve:** **a)** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, de los funcionarios Sres. Abraham Isaac Vera Reategui C.11.048 y Álvaro Sebastián Cabrera Morán C.11.059. **b)** Autorizar la renovación parcial por 6 (seis) meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la resolución, a los funcionarios Sr. Diego Gastón Lazarini Trias C.11.079 y Sra. Nancy Yanet Bauhoffer Pérez C.11.314. (R. de D.051/2023)-----

PUNTO 10.- EE2022-67-001-001137- Ref.: propuesta de Términos de Referencia (TDR) para el llamado externo en los perfiles de “Atención al Cliente”, “Distribución” y “Administrativo”. **Se resuelve:** aprobar el llamado externo y los Términos de Referencia para la convocatoria a cobertura de necesidades de personal para “Atención al Cliente”, “Distribución” y “Administrativo”, en modalidad de listas de prelación según perfiles. (R. de D.052/2023)-----

PUNTO 11.- EE2022-67-001-001380- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 27/9/2022, al vehículo matrícula SOF 8078, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. César Lucio Dos Santos Larrosa C.10.360, por “conducir con imprudencia”. **Se resuelve:** abonar la multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 27/9/2022, al vehículo matrícula SOF 8078, por “conducir con imprudencia”, por un monto de 1,48 UR (una



con 48/100 Unidades Reajustables), trasladando al funcionario Sr. César Lucio Dos Santos Larrosa C.10.360, el descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales. (R. de D.053/2023)--

PUNTO 12.- EM2021-67-001-001301- Ref.: propuesta de adjudicación de la Licitación Abreviada Ampliada N° 01/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de Vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** **a)** Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada Ampliada N° 1/2022, cuyo objeto es la “*Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos*”, por un monto total de USD 617.436 (dólares americanos seiscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y seis), según el siguiente detalle: **1)** A la empresa Santa Rosa Automotores S.A., por el sub-ítem 1.2, por la cantidad de 5 (cinco) minibuses marca Iveco, modelo Daily 45-170, por el monto total CIF Montevideo de USD 235.000 (dólares americanos doscientos treinta y cinco mil). **2)** A la empresa Homero De León y Cía S.A., por el ítem 2, por la cantidad de 2 (dos) camiones marca Fotón, modelo BJ 1128, Opción B, con furgón y plataforma, por el precio total de USD 99.436 (dólares americanos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis). **3)** A la empresa Automotriz Franco Uruguay S.A. (A.F.S.A. - SADAR), por el sub-ítem 4.1., por la cantidad de 6 (seis) camionetas marca Peugeot modelo Partner M69, por el precio total CIF Montevideo de USD 79.800 (dólares americanos setenta y nueve mil ochocientos). **4)** A la empresa Autolider Uruguay S.A., por el sub-ítem 4.4., por la cantidad de 4 (cuatro) camionetas marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, Furgón 5-16, extra largo, por el precio total CIF Montevideo de USD 203.200 (dólares americanos doscientos tres mil doscientos). **b)** **No** adjudicar el sub-ítem 1.1 (minibús con capacidad mayor a 9 pasajeros); **no** adjudicar el sub-ítem 3.2 (camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m³ a nafta) fundado en lo previsto en la cláusula N° 16.10 del Pliego de Condiciones Particulares; **no** adjudicar la plataforma hidráulica Manger para el sub-ítem 4.4 y **no** adjudicar el sub-ítem 5.1 (eléctrico) dado el presupuesto disponible de la ANC para la compra de vehículos. (R. de D.054/2023)----

PUNTO 13.- EM2022-67-001-001013- Ref.: propuesta de Pliego de Condiciones Particulares, para la Licitación Abreviada N° 2/2023, cuyo objeto es la “*realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio de la Jefatura Departamental de Correos de*”



Tacuarembó". **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 2/2023, cuyo objeto es la *"realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio de la Jefatura Departamental de Correos de Tacuarembó"*. (R. de D.055/2023)-----

PUNTO 14.- EE2022-67-001-000951 y EE2022-67-001-001444- Ref.: sustitución de integrantes de las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones. **Se resuelve:** designar a los siguientes funcionarios, en sustitución del Dr. Mateo Nicolás Giménez Zubiria C.90.094, para integrar la CADEA de los llamados que se indican: **a)** Proc. Roque Antonio Ginestra Rinaldi C.9.860, en el Concurso de Precios Ampliado N° 1/2023, cuyo objeto es la *"Adquisición de hasta 150 motocicletas 0 Km. para la ANC"*. **b)** Dra. María Cristina Martínez Gómez C.10.064, en la Licitación Pública N° 3/2023, cuyo objeto es la *"Contratación de Servicios de Transporte para el envío de productos postales"*. (R. de D.056/2023)-----

PUNTO 15.- EE2023-67-001-000100- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Joaquín Zarucki, ingresada el 20/01/2023, en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley N° 18.381, de 17/10/2008. **Se resuelve:** **a)** Responder la consulta formulada por el Sr. Joaquín Zarucki, comunicando que la información sobre Actas y Resoluciones de Directorio se encuentra disponible en la página web de Correo Uruguayo, así como en el Catálogo de Datos Abiertos de AGESIC, en formatos digitales de acceso universal para su descarga, acorde a lo dispuesto en la normativa vigente. **b)** No hacer lugar a la petición sobre unificar las actas en un único archivo consolidado, en función de las restricciones impuestas en la Ley, en cuanto a no constituir una obligación para el organismo el soporte de información preferido por el solicitante, ni la implicancia del deber de organizar la misma según los diferentes parámetros que puedan ser por ellos requeridos. (R. de D.057 /2023)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 17:45, se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por



la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR